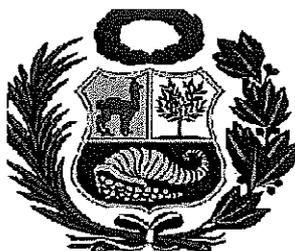


“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01435 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 29 de Noviembre del 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 01954-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 26 de noviembre del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00455-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 15 de abril del 2019, se resuelve **ASIGNAR LAS FUNCIONES a partir de la fecha, a la DRA. MARIA EDITH SOLIS CASTRO, en el cargo de Coordinadora Regional del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre - PRONAHEBAS, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes (...)**;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DR-DEE-MESC, del 26 de julio del 2019, la Dra. María Edith Solís Castro, presenta al Director General de la DIRESA Tumbes, su carta de **renuncia irrevocable** al cargo de Coordinadora Regional del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre – PRONAHEBAS, por motivos de realización de estudios de Programa de Epidemiología de Campo Avanzado en la ciudad de Lima;

Que, estando al párrafo precedente la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, a través de la Nota de Coordinación N° 366-2019/GOB.REG.TUMBES.DRST-DESP, del 04 de octubre del 2019, reitera al Director General de la DIRESA Tumbes, la propuesta alcanzada por la Directora de Servicios de Salud con Nota de Coordinación N° 244-2019-GOB.REG.TUMBES.DRS-DSS, del 24 de setiembre del 2019, sobre la asignación de funciones de la DRA. GINA MILAGROS MOGOLLON ZURITA, como Coordinadora Regional del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre – PRONAHEBAS de la DIRESA Tumbes;

Que, Memorando N° 01945-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 26 de noviembre del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone Asignar las funciones como **Coordinadora Regional de PRONAHEBAS**, a la **DRA. GINA MILAGROS MOGOLLON ZURITA**, con efectividad a partir de la fecha;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

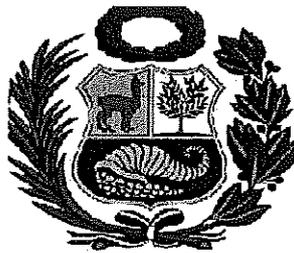
Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General;

128

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

N°01435 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 29 de Noviembre del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** en vías de regularización la **Renuncia Irrevocable** de la DRA. MARIA EDITH SOLIS CASTRO, al cargo de **Coordinadora Regional del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre - PRONAHEBAS**, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a partir del 26 de julio del 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES** a partir de la fecha, a la DRA. GINA MILAGROS MOGOLLON ZURITA, al cargo de **Coordinadora Regional del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre - PRONAHEBAS**, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

HLBH/DG  
GHQA/DEA  
YAGC/DEGyDRH  
JAHIR/OAJ  
/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesadas ( )  
AIRHSP  
Remuneraciones  
Control de Asistencia ( )  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD